

IQUIQUE, 04 de julio del 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 1325.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 34 del 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 0706 de 27.04.2016, que otorgó beca funcionarios a estudiantes que se individualizaron, por el período que se indicó.

c.- El Memorando Nº 8249, de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 30.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento Nº 0706 de 27.04.2016, que otorgó beca funcionarios a estudiantes que se individualizaron, por el período que se indicó, en el sentido que se indica:

NOMBRE: Ximena Andrea Fuentes Tapia

Rut : [REDACTED]

DICE: "...Código de Carrera, 2058, TNS Administración de Empresas y Marketing..."

DEBE DECIR: "...Código de Carrera, 2295, TNS Administración y Gestión de Personal..."

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc

